

1. Número del contrato
851 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/12/25 AL 31/12/25

4. Nombre contratista
María Yineeth Romero Sabogal

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
52467129

7. Objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales

CUNDINAMARC - BOGOTA

CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	SI
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	SI
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	N/A
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	SI
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	SI
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	SI
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	SI
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	SI
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
851 - 2025		Mensual	1/12/25 AL 31/12/25
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		N/A
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		N/A
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera		N/A
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En cumplimiento a esta obligación contractual se participa de reuniones virtuales con el equipo de la unión temporal el día 3 de diciembre con Fusagasugá, y el día 5 de diciembre con el quipo de barranca de Upia a fin de poder concretar las acciones pendientes y socializar cómo va el proceso con la etapa de socialización con los actores. El día 5 de diciembre se participa de la jornada de socialización de las agendas territoriales con entidades la cual se realizó en el recinto del concejo, así mismo el día 6 de diciembre se acompaña jornada de socialización con las comunidades de las ATRC con (juntas de acción comunal, concejo, delegados de la mesa de víctimas, delegados de comunidades étnicas, y cultura. El día 13 de diciembre se participa de la socialización de las ATRC en barranca de Upia en la vereda vecina al predio del colectivo de firmantes Simón trinidad. El día 18 de diciembre se acompaña al inicio de los pre-reencuentros con los firmantes del colectivo Simón trinidad en el cual se solicitó por parte de la supervisión el acompañamiento de los profesionales comunitarios.. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Noviembre/Maria%20Yineth%20Romero%20Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=XWnpqr
2	2. Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	En relación con el Convenio 1650 con PNUD Componente 7 Fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz. Se participa de reunión virtual convocada por el PUND a fin de realizar seguimiento al proceso de fortalecimiento del colectivo ASCAFUSA en el cual se enfatizó en la necesidad por parte del colectivo en acatar las recomendaciones realizadas por parte del PNUD en relación con cómo se está realizando la ejecución de los recursos y su coherencia con el proyecto presentado. Desde el GT se insistió en la necesidad de participación de todos los firmantes que figuran en la formulación del proyecto teniendo en cuenta su relación directa con las acciones comunitarias del PRI . https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Noviembre/Maria%20Yineth%20Romero%20Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=EZhF9B

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
851 - 2025	Mensual	1/12/25 AL 31/12/25
3. Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	SI	En relación con esta obligación contractual se realizó jornada de prevención de la estigmatización el día 10 de diciembre en el municipio de Chita Boyacá en el marco del día de los derechos humanos en la cual participaron los funcionarios públicos de la administración, así mismo se realiza jornada en el municipio de Agua de Dios con los funcionarios de la administración actividad propuesta en el marco de la semana por la paz . https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Noviembre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=EZhF9B
4. Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	SI	Durante el periodo del presente informe se realiza en territorio actualización de la matriz de focalización para las Agendas territoriales de reincorporación, con el colectivo simón trinidad, el día 23 de diciembre, el día 18 de diciembre se realizó acompañamiento en territorio al primer preencuentro en el marco de las ATRC con el colectivo simón trinidad. Se realizó presentación de la política de la ARN y su relación con las ATRC con la comunidad perteneciente a la vereda Algarrobo vecinos del predio donde se encuentra ubicado el colectivo de firmantes del acuerdo en el municipio de barranca de Upiá. El día 20 de diciembre se realiza acompañamiento a las dos jornadas de socialización de las ATRC y la presentación de la ARN en horas de la mañana con el sector de jóvenes y en horas de la tarde en el corregimiento Sur con las JAC del sector la cual se realizó en el salón comunal de la vereda Santa lucia en el municipio de Fusagasuga https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Septiembre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=KRb6Tk
5. Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	SI	Durante el mes de diciembre se participó en el comiye de justicia Transicional en la Gobernación de cumdamamarca https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Noviembre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=KRb6Tk
6. Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial	SI	Se participa en la jornada de fortalecimiento en herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la sensibilización en la malla temática para la construcción del tejido social, requisito para la realización del servicio comunitario. El día 12 de diciembre, en la sede del nivel central https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Octubre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=5IUJre
7. Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	SI	El día 5 de diciembre en la tarde se realiza socialización de la política de Reincorporación en el marco de la socialización de las ATRC con la defensoría del pueblo, la dirección de la participación, secretaria de gobierno, así mismo se acompaña el espacio de socialización el día 5 de diciembre en el concejo de paz en la cual participo ESAP , la presidenta del concejo y los funcionarios que trabajan en el concejo https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Noviembre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=5IUJre
8. Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	El día 3 de diciembre se participó de la sesión del concejo de paz y derechos humanos de Boyacá en el cual se realizó aprobación del plan de acción para el concejo así mismo por parte de la oficina del alto comisionado de paz se socializó la estrategia de acompañamiento que se puede brindar al concejo en el trabajo que se tiene proyectado realizar https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20Octubre/Maria%20Yineth%20Romero_Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=uE0yTf

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
851 - 2025	Mensual	1/12/25 AL 31/12/25
9. Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	SI	Se realizó poryección de oficio dirigido al secretario de gobierno de Hato corozal para socialización de la ATRC que se implementara en el predio de los firmantes en Hato corozal https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/5.%20ONDicembre/Maria%20Yineth%20Romero%20Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=1QPdVU
10. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	SI	El día 1 y 2 de diciembre se participo del encuentro del GT Enel nivel central, el día 5 y 6 se realiza desplazamiento a Fusagasuga con el objetivo de acompañar los espacios de socializacion de las agendas comunitarias de reincorporación con las entidades y las comunidades. El día 12 de diciembre se participa de jornada sobre el servicio social comunitario en el nivel central. así mimo se realiza desplazamiento el día 12 y 13 de diciembre para acompañamiento a la socializacion de la ATRC de barranca de UPIA. El día 19 de diciembre se realiza acompañamiento al proceso de grados del domicilio de la universidad, Se realizó envío de Matriz de evaluación plan de acción Nacional .sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos20compartidos/Honorarios/5.%20Octubre/Maria%20Yineth%20Romero%20Sabogal/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=HRntXR
11. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	SI	Se cuenta con las planillas físicas de los talleres realizados en el mes de Octubre las cuales se entregan a gestión documental
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: María Yineth Romero Sabogal	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA	Cargo: Coordinadora Grupo Territorial. CBC
Fecha:		31/12/25

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>